MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2665/26
San Martín de los Andes, 23 OCT 2026

VISTO:

El Decreto N°2583/26 de fecha 14 de octubre de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo contiene un error administrativo involuntario.

Que la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya se encontrara fuera de la localidad de San Martín de los Andes el día 10 de noviembre del corriente año por motivos personales.

Que el Intendente Municipal autoriza la solicitud de la Sra. Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya el día 10 de noviembre del corriente año.

Que en su ausencia se dejará a cargo del Instituto de Vivienda y Hábitat, a la Secretaria de Economía y Hacienda Cdra. Marta Susana Bayardo.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: MODIFÍQUESE: el artículo N° 1 del Decreto 2583/2026 de fecha 14/10/26, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"AUTORICESE la ausencia de la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat, Arq. Carolina Amaya legajo N° 3066, el día 10 de noviembre, retomando sus funciones el día 11 de noviembre del corriente año".

ARTICULO 2º: DELÉGUESE el Instituto de Vivienda y Hábitat en la Secretaria de Economía y Hacienda, Cdra. Marta Susana Bayardo legajo N° 2689 a partir del día 10 de noviembre del 2026, hasta la reincorporación de su titular; sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

c.o.

Arq. Carolina Amaya
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

6744